



# La universidad en disputa: análisis de los ciclos de expansión universitaria argentina (2000-2023).

## *The university in dispute: analysis of the expansion cycles of Argentine universities (2000-2023).*

Por Natalia DOULIÁN<sup>1</sup>

Doulián, N. (2025). La universidad en disputa: análisis de los ciclos de expansión universitaria argentina (2000-2023). *Revista RAES*, XVII(30), pp. 27-45.

### Resumen

Este artículo analiza los tres ciclos de expansión universitaria en Argentina durante el primer cuarto del siglo XXI (2000-2023), examinando las dimensiones políticas e institucionales que caracterizaron cada período. A través de un análisis documental de proyectos legislativos, dictámenes y debates parlamentarios, se identifican patrones en la creación de 20 universidades nacionales, distribuidas en tres períodos distintivos: 2007-2009 (9 universidades), 2013-2015 (6 universidades) y 2023 (5 universidades). La investigación revela que estos ciclos de expansión responden más a coyunturas político-electorales que a una planificación sistemática del sistema universitario. El trabajo contribuye a la comprensión de cómo los factores políticos influyen decisivamente en la configuración del mapa universitario argentino, más allá de las argumentaciones técnicas presentadas en los proyectos legislativos.

**Palabras Clave** Política universitaria / Educación superior / Ciclos de expansión / Argentina / Legislación universitaria / Proceso parlamentario

---

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Lomas de Zamora - Universidad Nacional de San Martín, Argentina/ natalia.doulian@gmail.com / <http://orcid.org/0009-0003-0066-5504>

## Abstract

This article analyzes the three cycles of university expansion in Argentina during the first quarter of the 21st century (2000-2023), examining the political and institutional dimensions that characterized each period. Through documentary analysis of legislative projects, committee opinions, and parliamentary debates, patterns are identified in the creation of 20 national universities, distributed across three distinctive periods: 2007-2009 (9 universities), 2013-2015 (6 universities), and 2023 (5 universities). The research reveals that these expansion cycles respond more to political-electoral circumstances than to systematic planning of the university system. This work contributes to the understanding of how political factors decisively influence the configuration of the Argentine university landscape, beyond the technical arguments presented in legislative projects.

**Key words** University policy / Higher education / Expansion cycles / Argentina / University legislation / Parliamentary process

## Introducción

La expansión del sistema universitario en Argentina ha sido un proceso marcado por tensiones entre la planificación académica, la demanda social y las decisiones políticas. A lo largo del siglo XXI, el Estado argentino ha impulsado la creación de nuevas universidades nacionales con el objetivo de ampliar el acceso a la educación superior, descentralizar la oferta educativa y fortalecer el desarrollo territorial. Esta expansión no solo se manifestó en la creación de nuevas instituciones, sino también en un crecimiento de la matrícula universitaria. Los datos oficiales del Departamento de Información Universitaria (2025) muestran que el número total de estudiantes universitarios creció de 1.830.926 en 2013 a 2.567.251 en 2023, lo que representa un aumento del 40% en una década. Este incremento sostenido refleja tanto la mayor oferta institucional como la creciente demanda social por acceso a la educación superior, consolidando el proceso de masificación del sistema universitario argentino en el siglo XXI.

Sin embargo, este proceso no ha estado exento de controversias. Mientras que algunos actores sostienen que la expansión ha sido un mecanismo clave para la democratización del acceso a la educación superior, otros argumentan que las universidades han sido creadas sin una planificación estratégica adecuada, respondiendo en muchos casos a coyunturas político-electorales.

En este contexto, el presente trabajo se propone analizar la expansión universitaria en Argentina entre 2000 y 2023, poniendo el foco en las tensiones entre democratización educativa, planificación académica y decisiones políticas. En particular, se examinarán los tres ciclos de expansión universitaria identificados en este período: 2007-2009, 2013-2015 y 2023, a partir del estudio de los procesos parlamentarios que dieron origen a la creación de 20 universidades nacionales. Más allá del crecimiento del número de universidades, el análisis se centrará en cómo estas expansiones han sido diseñadas y justificadas, y en qué medida han respondido a una política sostenida de democratización del acceso a la educación superior o a estrategias coyunturales de expansión del sistema. Esta expansión no solo se manifestó en la creación de nuevas instituciones, sino también en un destacable crecimiento de la matrícula universitaria. Como señalan García de Fanelli y Broto (2023), “la matrícula creció a una tasa anual promedio de 3% entre el 2003 y el 2021, liderando el crecimiento el sector privado con una tasa de 4,6%, siendo la del sector estatal 2,7%” (p. 180). Este crecimiento fue especialmente notable a partir de 2014, período que coincide con el segundo ciclo de expansión universitaria identificado en este trabajo.

A diferencia de investigaciones previas que han abordado la creación de universidades desde una perspectiva institucional o desde el análisis de políticas públicas, este trabajo pone énfasis en la intersección entre factores políticos, demandas sociales y acceso a la educación superior. Para ello, se realizará un análisis documental de los proyectos legislativos, dictámenes del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), debates parlamentarios y discursos de los actores políticos involucrados en la creación de nuevas universidades.

Desde un punto de vista teórico, el estudio se inscribe en el enfoque de la democratización de la educación superior (Trow, 1974; Brunner, 2011), que permite analizar la transición de sistemas elitistas a sistemas masivos e inclusivos, y en la teoría de las políticas públicas y la agenda gubernamental (Kingdon, 1995), que ayuda a comprender cómo ciertos proyectos de expansión universitaria logran avanzar en determinados contextos políticos. Asimismo, se recupera el concepto de la universidad como derecho y bien público (Rinesi, 2015), que justifica la necesidad de que el Estado garantice el acceso equitativo a la educación superior.

Uno de los aspectos clave que se abordará en este trabajo es la concentración geográfica de las universidades creadas. De las 20 nuevas instituciones analizadas, 14 se establecieron en el Conurbano Bonaerense, una región densamente poblada con sectores históricamente excluidos del sistema universitario. Esta tendencia ha sido interpretada desde diferentes perspectivas: como una respuesta a necesidades reales de ampliación del sistema

universitario en territorios con fuerte crecimiento poblacional, pero también como una estrategia de intervención estatal con implicancias políticas y electorales.

El estudio busca aportar una mirada integral sobre la expansión universitaria en Argentina, evitando reduccionismos y reconociendo la complejidad del fenómeno. Lejos de asumir una postura determinista, se pretende mostrar las tensiones entre el ideal de una educación superior inclusiva y las limitaciones impuestas por los ciclos políticos, las restricciones presupuestarias y los debates en torno a la calidad académica. En este sentido, se busca aportar a la comprensión del papel que ha jugado el Estado en la configuración del sistema universitario y de las dinámicas políticas que han influido en la definición de su estructura.

## **Antecedentes y fundamentación teórica**

### *Estado de situación de las investigaciones sobre la creación de Universidades Nacionales*

El estudio sobre la creación de universidades nacionales en Argentina ha sido abordado desde diversas perspectivas, que van desde el análisis histórico hasta enfoques vinculados a las políticas públicas y el desarrollo territorial. Las investigaciones previas han permitido identificar patrones en la expansión del sistema universitario y han señalado tanto sus avances como sus limitaciones en términos de planificación y consolidación institucional.

Respecto de la creación de Universidades Nacionales, las investigaciones, estudios y publicaciones existentes pueden organizarse de la siguiente manera:

- *Estudios e investigaciones historiográficas generales:* enfocadas principalmente en la historia del Sistema Universitario Argentino y en las relaciones entre Estado y Sociedad. Pueden mencionarse como obras recientes más relevantes en el campo el libro *Historia de las universidades argentinas* de Pablo Buchbinder (2005) y *La universidad privada argentina* de Juan Carlos del Bello et al. (2007). También es dable mencionar los trabajos de Soprano (2006), Chiroleu et al. (2012) o Suasnábar (2005), entre otros. Estos estudios permiten comprender los procesos históricos de creación de universidades en el país y analizar cómo se han configurado sus modelos de gestión y acceso.
- *Estudios e investigaciones específicos de alguna etapa de creación de Universidades Nacionales:* existen numerosos estudios de etapas de creación de las Universidades Nacionales que focalizan en alguna etapa o establecen comparaciones entre ellas analizando continuidades y rupturas en las políticas de creación de nuevas instituciones. A este respecto, el Plan Taquini es una de las etapas más estudiadas en relación con la ampliación del sistema universitario (Strah, 2018) seguida por las denominadas Universidades del Conurbano (García de Fanelli, 1997 y 2012; Rovelli, 2009; Accinelli y Macri, 2015). El caso de las Universidades del Conurbano Bonaerense requiere una mención aparte tanto por la cantidad de autores/as como por la multiplicidad de dimensiones de análisis.

A este respecto, las investigaciones encontradas que analizan los fundamentos de creación de las Universidades utilizan como fuentes secundarias los proyectos institucionales de cada universidad, el Estatuto Universitario y la evaluación realizada por la CONEAU (Rovelli, 2009; Barrera, 2014; entre otros). Sin embargo, este trabajo se propone analizar específicamente los fundamentos contenidos en los proyectos de ley de creación de las Universidades Nacionales y el tratamiento en el Congreso de la Nación Argentina.

Como antecedente inmediato, tanto de la temática (la universidad) como del ámbito de tratamiento (el Congreso de la Nación Argentina) puede mencionarse el libro *La Universidad en los debates parlamentarios* de Pablo Buchbinder (2012). El autor realiza un recorrido por 110 años de historia parlamentaria, desde el año 1883 (con la

ley 1597) hasta 1995 con la Ley de Educación Superior. El libro incluye un capítulo analítico sobre las distintas etapas de la relación Universidad - Estado y adiciona una selección de leyes y los registros taquigráficos de los debates parlamentarios en las Cámaras.

Si bien estas investigaciones han aportado elementos clave para comprender la expansión del sistema universitario, pocas han abordado en profundidad las dinámicas parlamentarias detrás de la creación de universidades en el siglo XXI y la relación entre los ciclos de expansión y el contexto político de cada período. Este trabajo busca contribuir a esa discusión, analizando los procesos legislativos que permitieron la apertura de nuevas universidades y las argumentaciones presentadas en los debates parlamentarios.

### *Marco teórico-conceptual*

El análisis de los ciclos de expansión universitaria desde la perspectiva de la democratización del acceso a la educación superior requiere un marco teórico que integre aspectos institucionales, políticos y sociales con teorías sobre inclusión educativa y justicia social en educación. Para ello, este trabajo se apoya en varios enfoques teóricos complementarios:

El neoinstitucionalismo político permite comprender cómo las reglas formales e informales condicionan el comportamiento de los actores políticos en el proceso legislativo. Los estudios de Calvo y Tow (2009) han demostrado el rol clave que juegan las comisiones parlamentarias en la viabilidad de los proyectos de ley, identificando cómo ciertos proyectos avanzan mientras otros quedan estancados en el Congreso.

La teoría de los ciclos de políticas públicas (Kingdon, 1995) aporta herramientas conceptuales para comprender por qué la expansión universitaria en Argentina ha seguido una lógica de ciclos y no una planificación lineal. Kingdon plantea que la agenda política está determinada por "ventanas de oportunidad" que favorecen la aprobación de ciertas iniciativas en momentos específicos, lo que resulta clave para entender por qué los procesos de creación de universidades se han concentrado en períodos preelectorales.

El enfoque de federalismo educativo (Oliveira et al, 2010) permite analizar las tensiones entre centralización y descentralización en la planificación del sistema universitario. Este marco teórico resulta útil para comprender cómo la distribución de las universidades creadas responde tanto a necesidades de desarrollo regional como a estrategias de intervención estatal en determinadas jurisdicciones.

La universidad como bien público y derecho social, que se apoya en los aportes de Rinesi (2015), quien sostiene que la educación superior debe entenderse como un derecho y no como un privilegio. Este marco teórico permite contextualizar el debate sobre la expansión universitaria en relación con la necesidad de garantizar el acceso equitativo a la educación superior en Argentina.

Este marco conceptual permitirá comprender cómo interactúan los factores políticos, institucionales y territoriales en la configuración del sistema universitario argentino y cómo estos elementos han influido en los procesos de expansión entre 2000 y 2023.

### **Diseño y metodología**

Para analizar los ciclos de expansión universitaria en Argentina entre 2000 y 2023, esta investigación utiliza un enfoque cualitativo basado en el análisis documental de fuentes primarias y secundarias relacionadas con el proceso legislativo de creación de universidades nacionales. A diferencia de otros estudios que han abordado la expansión universitaria desde una perspectiva institucional o educativa, este trabajo se centra en el proceso parlamentario y en los factores políticos que han influido en la creación de nuevas universidades. El corpus documental analizado está compuesto por:

- La totalidad de los proyectos de ley de creación de universidades nacionales con estado parlamentario entre 2000 y 2023. Se identificaron los textos de las iniciativas presentadas en el Congreso, incluyendo sus fundamentos, modificaciones y dictámenes legislativos.
- Los diarios de sesiones del Congreso de la Nación. Se examinaron los debates parlamentarios en ambas Cámaras, con el objetivo de identificar los argumentos utilizados a favor y en contra de la creación de nuevas universidades.
- Dictámenes de las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda. Se analizaron los informes elaborados por estas comisiones, que constituyen instancias clave en el trámite legislativo de los proyectos de creación universitaria.
- Informes del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Se estudiaron las recomendaciones y observaciones emitidas por este organismo, que aunque no son vinculantes, han tenido un papel importante en la discusión sobre la viabilidad de nuevas universidades.

Esta selección de fuentes permite identificar patrones en los procesos legislativos de creación de universidades y analizar la incidencia de factores políticos e institucionales en la toma de decisiones.

Para sistematizar el análisis documental, se desarrolló una matriz de datos en la que se registraron las siguientes variables para cada universidad creada:

- Fecha de presentación y aprobación del proyecto de ley.
- Bloques políticos promotores del proyecto.
- Tiempo de tramitación legislativa y tratamiento en comisiones.
- Argumentos presentados en el Congreso en los debates parlamentarios.
- Posiciones del CIN respecto a la creación de la universidad (favorable o desfavorable).
- Resultado final del trámite legislativo (aprobación o rechazo).

Asimismo, se construyó una línea de tiempo para visualizar la distribución temporal de la creación de universidades y su relación con los ciclos políticos y electorales en Argentina. También se elaboró un análisis comparativo de los tiempos de tramitación legislativa, lo que permitió establecer diferencias significativas entre los períodos estudiados e identificar los factores que aceleraron o retrasaron los procesos de aprobación.

El enfoque utilizado en esta investigación permite identificar los patrones políticos y legislativos que han caracterizado la creación de universidades nacionales en Argentina en el período 2000-2023. Sin embargo, es importante señalar algunas limitaciones del estudio:

1. No se evalúa el impacto de estas universidades en términos de acceso, calidad educativa o desempeño institucional. El trabajo se centra exclusivamente en el análisis del proceso legislativo y en los factores políticos que lo condicionaron.
2. No se consideran los debates internos dentro de las universidades creadas. Aunque estas instituciones han desarrollado modelos propios de gestión y oferta académica, este estudio no aborda su evolución posterior a su creación.

3. La investigación se basa en fuentes documentales públicas. No se incluyen entrevistas a legisladores, funcionarios o actores del sistema universitario, lo que podría enriquecer el análisis con perspectivas directas de los protagonistas.

A pesar de estas limitaciones, el estudio aporta una visión sistemática sobre los procesos de creación de universidades nacionales en Argentina, permitiendo comprender la relación entre los ciclos de expansión universitaria y las dinámicas políticas que los han impulsado.

## Resultados y discusión

### *Procedimiento formal para la creación de Universidades Nacionales*

La Ley de Educación Superior establece en sus artículos 48 y 49 la modalidad para la creación y puesta en marcha de Universidades Nacionales:

ARTÍCULO 48. --- Las instituciones universitarias nacionales son personas jurídicas de derecho público, que solo pueden crearse por ley de la Nación, con previsión del crédito presupuestario correspondiente y en base a un estudio de factibilidad que avale la iniciativa. El cese de tales instituciones se hará también por ley. Tanto la creación como el cierre requerirán informe previo del Consejo Interuniversitario Nacional.

ARTÍCULO 49. --- Creada una institución universitaria, el Ministerio de Cultura y Educación designará un rector-organizador, con las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior. El rector-organizador conducirá el proceso de formulación del proyecto institucional y del proyecto de estatuto provisorio... (Ley de Educación Superior, 1995, p. 12).

Estos artículos establecen dos etapas diferenciadas en el proceso de creación de universidades nacionales:

1. El tratamiento legislativo de los proyectos de ley en el Congreso de la Nación.
2. La implementación y puesta en funcionamiento de las instituciones aprobadas, bajo la supervisión del Ministerio de Educación y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

En la primera etapa, tal como se indica en el artículo 48 de la Ley de Educación Superior, las Universidades Nacionales se crean por ley del Congreso de la Nación (Cabral, 2024). Cada proyecto de ley contiene dos elementos clave:

- un informe de factibilidad, en el que se establecen las razones de orden académico, económico y social para la creación; y
- un dictamen del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que puede ser favorable o desfavorable, sin carácter vinculante.

Sin embargo, el análisis de los proyectos legislativos aprobados entre 2000 y 2023 evidencia que la existencia de informes de factibilidad y dictámenes del CIN no siempre ha sido determinante en la sanción de nuevas universidades. En varios casos, el Congreso aprobó la creación de instituciones a pesar de contar con dictámenes negativos, lo que indica que las consideraciones técnicas no fueron el único factor en la toma de decisiones legislativas.

En términos formales, el circuito de aprobación o desaprobación de las leyes está contemplado en el Capítulo Quinto de la Sección Primera de la Constitución Nacional. En este se detalla el mecanismo que debe llevarse a cabo

para la formación y sanción de las leyes (Congreso de la Nación, 2022). No obstante, en la práctica, el análisis del proceso parlamentario evidencia que los tiempos de tramitación legislativa y la viabilidad de los proyectos han estado determinados por factores políticos. Entre 2000 y 2023, se presentaron más de treinta proyectos de creación de universidades nacionales, pero solo veinte lograron su sanción definitiva.

El artículo 77 de la Constitución Nacional indica que las leyes pueden tener principio en cualquiera de las Cámaras del Congreso, por proyectos presentados por sus miembros o por el Poder Ejecutivo, salvo por algunas excepciones que establece la misma Constitución Nacional. En el caso de la creación de universidades nacionales, el Poder Ejecutivo ha tenido un rol clave en la promoción de iniciativas, pero no siempre los proyectos impulsados por el oficialismo lograron su aprobación.

En el contexto argentino, las comisiones legislativas juegan un papel crucial, ya que son responsables de formular y presentar dictámenes al pleno de la cámara. Las comisiones legislativas son organismos auxiliares del poder legislativo, encargados de analizar, discutir y dictaminar sobre los proyectos de ley antes de ser presentados al pleno. Estas comisiones son grupos de trabajo compuestos por legisladores que se especializan en asuntos específicos. Su responsabilidad principal es analizar en profundidad los proyectos que ingresan al Congreso y les son girados, llevando a cabo audiencias, reuniones y debates donde se discute cada iniciativa. Este proceso no solo permite una evaluación integral de los proyectos, sino que también facilita la inclusión de diversas perspectivas y opiniones, con el objetivo de mejorar las propuestas.

En el primer ciclo de expansión (2007-2009), la mayoría de las iniciativas fueron promovidas por legisladores oficialistas con respaldo del Poder Ejecutivo. En contraste, en el tercer ciclo (2023), algunos proyectos con más de una década de demora fueron finalmente aprobados en el Congreso, en un contexto de final de mandato presidencial y recomposición del mapa político.

Uno de los aspectos críticos de esta estructura es el tiempo establecido para la presentación de dictámenes. La regulación de plazos para la presentación de dictámenes es una herramienta que otorga poder a las comisiones y permite reforzar su relación con el pleno de la cámara. Esta relación entre las comisiones y el pleno de la cámara hace que sea necesario considerar la relación y vínculo que poseen los legisladores que allí ejercen funciones de presidencia o vicepresidencia respecto de sus bloques en el pleno.

El uso de los plazos y el tratamiento de expedientes es una variable sobre la cual muchas veces no se detienen quienes estudian el sistema legislativo, a pesar de que muchas veces es de vital importancia para su comprensión y análisis. Por este motivo, los plazos del trabajo legislativo en comisión muchas veces definen las dinámicas de poder entre los distintos actores legislativos. Al mismo tiempo, es necesario considerar de qué modo y cómo los procesos electorales se encuentran presentes en la formulación de preferencias y sentido de oportunidad a la hora de tratar los expedientes en una determinada comisión. De este modo, los actores políticos son cruciales en la formulación y sanción de leyes, donde la capacidad de los legisladores para influenciar el proceso es fundamental. Nuevamente, los plazos de trabajo legislativo no sólo deben considerarse desde un enfoque técnico, sino también en función de sus implicancias políticas y electorales. Por ello, la interacción entre actores políticos, como los partidos, grupos de interés y comisiones legislativas, afecta la dinámica legislativa e interviene directamente en los plazos de aprobación o no de una ley. El factor de la cultura política argentina es otro aspecto a tener en cuenta. En efecto, ella está caracterizada por la fragmentación partidaria y una fuerte lucha de poder que a menudo se traduce en una parálisis legislativa. La falta de consenso dificulta la aprobación de leyes impulsadas por algún sector parlamentario.

En la Cámara de origen (ya sea el Senado o la Cámara de Diputados), el proceso de sanción de un proyecto (de ley para los proyectos de creación de universidades) comienza con el giro del expediente a una Comisión. Para el caso

de los proyectos de ley de creación de universidades nacionales, la casi totalidad de los expedientes tienen giro a las comisiones de Educación como cabecera y Presupuesto y Hacienda como segunda competencia.

El análisis de los expedientes muestra que las universidades aprobadas con mayor rapidez fueron aquellas que contaron con el respaldo de ambas comisiones, mientras que los proyectos que quedaron archivados generalmente no lograron dictámenes favorables en estas instancias.

El trámite ordinario para su consideración en el plenario de la Cámara requiere que la Comisión o Comisiones intervinientes elaboren un dictamen. Calvo y Tow (2009) indican que las disposiciones reglamentarias del Congreso establecen el dictamen o despacho de las comisiones como una etapa clave en el trámite legislativo.

Estos autores identifican tres tipos de proyectos que tienden a quedar bloqueados en comisión:

1. Aquellos que no concitan interés político suficiente.
2. Aquellos que van en contra de las preferencias del bloque mayoritario.
3. Aquellos que pueden generar divisiones internas dentro del oficialismo.

Un proyecto de ley con dictamen puede ser incluido en la Labor Parlamentaria, es decir, por los presidentes de bloque en el plan de labor a tratar en el plenario. Una vez aprobado el proyecto por la Cámara de Origen pasa a la Cámara Revisora (que gira el proyecto a Comisión y una vez que cuente con Dictamen pasa al Plenario) pudiendo darse tres situaciones posibles: a) aprobar el proyecto sin modificaciones, por lo que la ley queda sancionada y pasa al Poder Ejecutivo (para su promulgación o veto); b) aprobar el proyecto con modificaciones, por lo que vuelve a la Cámara de Origen; y c) rechaza totalmente el proyecto, por lo que no podrá volver a tratarse en ese año.

Esta dinámica es visible en los períodos de expansión universitaria analizados. Mientras que algunos proyectos lograron dictámenes en tiempos relativamente cortos, otros quedaron sin tratamiento durante varios períodos legislativos, lo que sugiere que su aprobación no dependió únicamente de su fundamentación técnica, sino también de la coyuntura política en la que fueron discutidos.

Por último, es importante señalar los plazos de caducidad de las iniciativas parlamentarias (Congreso de la Nación, 2022). Los proyectos de ley que no obtengan la sanción de una de sus Cámaras durante el año parlamentario en que tuvo entrada en el cuerpo o en el siguiente, se tendrá por caducado, es decir que pierde sus efectos y debe ser remitido al archivo. Puede tener un año más, en el caso de que hubiese obtenido sanción de alguna de las Cámaras durante el período indicado. Lo mismo sucede si el proyecto fue aprobado con modificaciones por la cámara revisora, pero no termina con el trámite indicado en la constitución en el año parlamentario o en el siguiente.

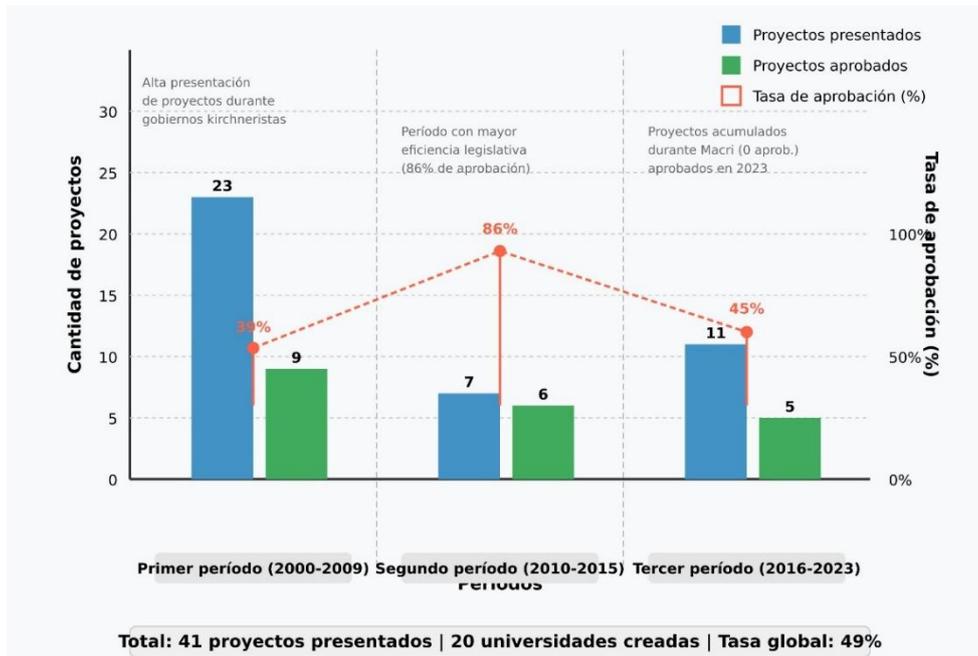
La interacción entre actores políticos, como los partidos, grupos de interés y comisiones legislativas, afecta la dinámica parlamentaria e interviene directamente en los plazos de aprobación o rechazo de un proyecto de ley. En consecuencia, la creación de universidades nacionales no ha respondido exclusivamente a criterios técnicos, sino que ha estado condicionada por la dinámica política y la composición del Congreso en cada período.

El proceso parlamentario muestra que la viabilidad de los proyectos ha dependido de tres factores principales:

1. La voluntad de los bloques mayoritarios.
2. La alineación con el Poder Ejecutivo.
3. El contexto electoral en el que fueron tratados.

Este análisis permite comprender por qué ciertos proyectos, incluso con informes favorables del CIN, no lograron avanzar, mientras que otros fueron aprobados en tiempos acelerados, especialmente en períodos preelectorales.

**Gráfico N°1. Comparativa de proyectos presentados vs. aprobados (2000-2023)**



Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, si bien no es objeto de este trabajo, el artículo 49 indica el mecanismo de puesta en funcionamiento de una Universidad Nacional: posterior a su creación, la actual Secretaría de Educación designa un/a rector/a organizador/a quien conduce el proceso de formulación del proyecto institucional y del proyecto de estatuto provisorio. Una vez elaborados, se pone en consideración de la Secretaría de Educación quien, luego de un análisis preliminar, remite la propuesta a la CONEAU para que analice si el proyecto institucional cuenta con una debida justificación, si se adecúa a los principios y normas de la LES, si es viable y consistente, si contiene un plan de desarrollo académico que contemple los aspectos de docencia, investigación y extensión, así como la infraestructura en la que desarrollará sus actividades, entre otras (CONEAU, 2012, p. 30)

Posteriormente al análisis, la CONEAU emite un dictamen favorable o desfavorable. En caso de dictamen favorable, la Secretaría de Educación autoriza la puesta en marcha de la nueva institución, la que deberá quedar normalizada en un plazo no superior a los cuatro años a partir de su creación (Ley de Educación Superior, 1995).

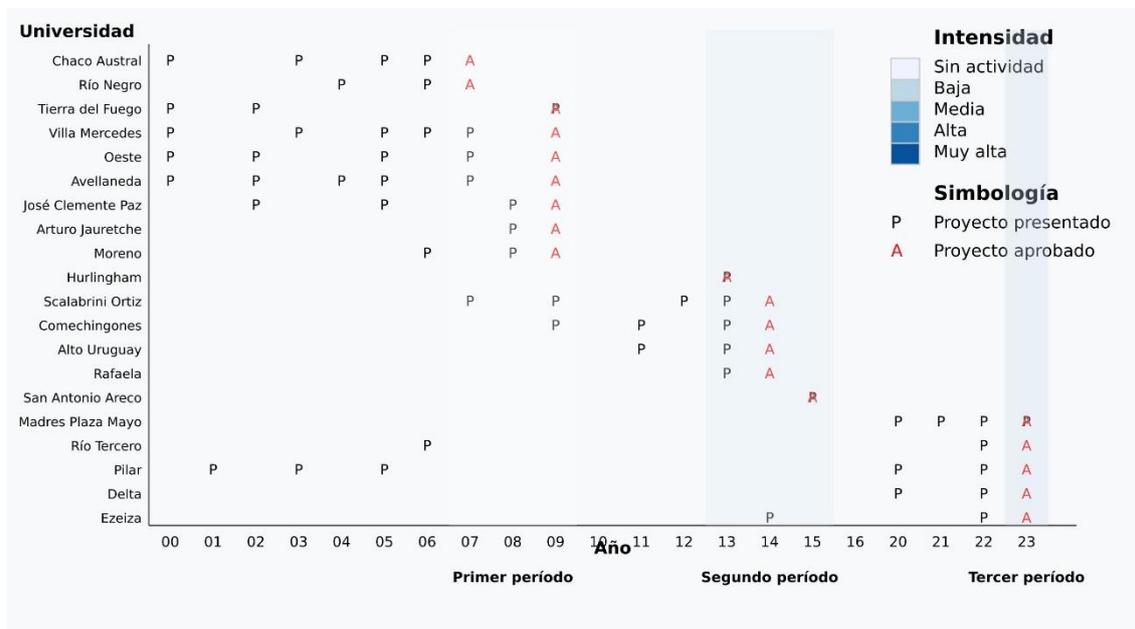
### *El proceso parlamentario: entre lo formal y lo real*

En términos formales, el circuito de aprobación legislativa sigue un camino claramente establecido: presentación del proyecto, giro a comisiones, dictamen, tratamiento en el recinto y posterior revisión por la otra cámara. Sin embargo, el análisis revela importantes diferencias entre este proceso ideal y la dinámica real.

Las comisiones legislativas, especialmente la de Educación, juegan un papel crucial como filtro de los proyectos. Siguiendo a Calvo y Tow (2009), podemos identificar que numerosos proyectos de creación de universidades “murieron” en comisión por no concitar interés político suficiente, por ir contra las preferencias del bloque mayoritario, o por su potencial para generar divisiones dentro del oficialismo.

El estudio muestra que, en el período analizado, existieron más de treinta proyectos de creación de universidades con estado parlamentario que no fueron aprobados, a pesar de que muchos cumplían con los requisitos técnicos establecidos en la legislación. Por otro lado, de los 20 proyectos aprobados, 8 avanzaron a pesar de contar con informes desfavorables del CIN, particularmente en el primer y tercer ciclo de expansión. Esta situación revela que el factor político resulta determinante en la decisión de avanzar o no con un proyecto.

**Gráfico N° 2. Mapa de calor de actividad legislativa (2000-2023)**



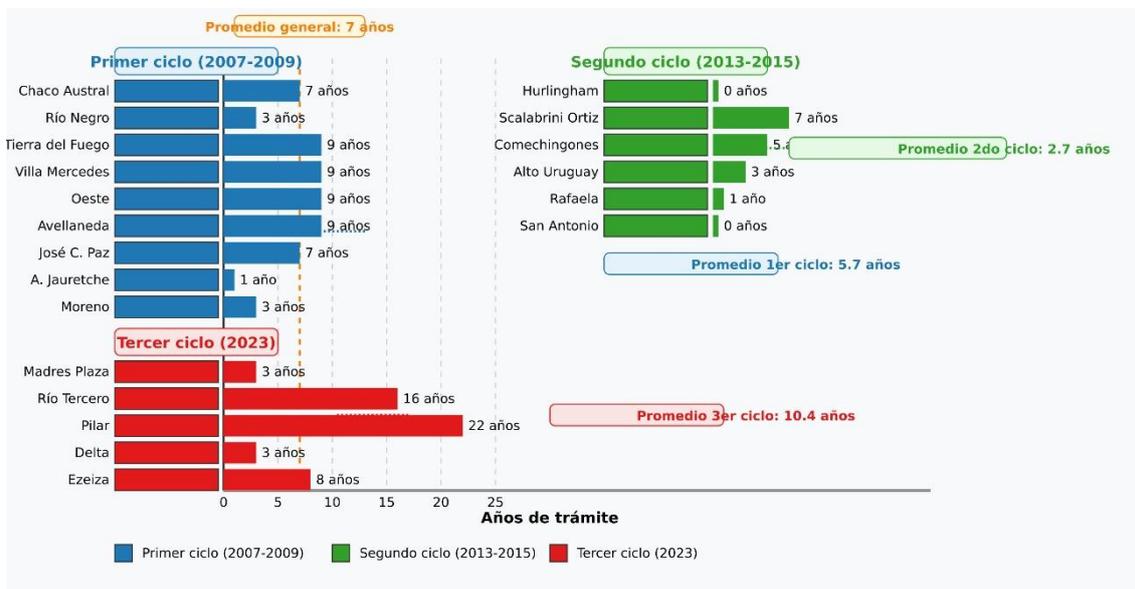
Fuente: elaboración propia.

### Los tres ciclos de expansión universitaria (2000-2023)

El análisis de la creación de universidades nacionales en Argentina entre 2000 y 2023 permite identificar tres ciclos diferenciados de expansión del sistema universitario, cada uno con características particulares en términos de cantidad de universidades creadas, distribución geográfica y contexto político en el que se desarrollaron. Estos ciclos no solo se distinguen por el número de instituciones aprobadas, sino también por los debates parlamentarios que los precedieron, la relación con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y el peso que tuvo el contexto electoral en la toma de decisiones legislativas.

Si bien en cada ciclo se argumentó la necesidad de ampliar el acceso a la educación superior y fortalecer la presencia del Estado en la educación pública, el análisis documental revela que la creación de universidades no ha respondido a un plan integral de desarrollo del sistema universitario, sino a una combinación de demandas sociales y decisiones políticas orientadas por el proyecto político y condicionadas por la coyuntura. La fuerte concentración de universidades en el Conurbano Bonaerense, la diferencia en los tiempos de tramitación legislativa y la ausencia de una planificación a largo plazo sugieren que la expansión universitaria ha estado influenciada por factores más amplios que la sola necesidad educativa.

**Gráfico N° 3. Tiempo de trámite legislativo de universidades nacionales (2000-2023)**



Fuente: elaboración propia.

A continuación, se presenta un análisis de cada ciclo de expansión, con especial atención a los factores políticos que lo enmarcaron y las tensiones presentes en el proceso de aprobación legislativa.

### Primer ciclo de expansión (2007-2009)

Durante este período se crearon nueve nuevas universidades nacionales, convirtiéndose en la primera gran ola de expansión del sistema universitario argentino en el siglo XXI. Entre las universidades creadas en este ciclo se encuentran la Universidad Nacional de José C. Paz, la Universidad Nacional Arturo Jauretche, la Universidad Nacional de Avellaneda, la Universidad Nacional de Moreno, la Universidad Nacional del Oeste, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, la Universidad Nacional de Villa Mercedes y la Universidad Nacional de Río Negro. La concentración de nuevas universidades en el conurbano bonaerense respondió, según García de Fanelli y Broto (2023), a “iniciativas impulsadas por los gobiernos locales y por las comunidades, en algunos casos, teniendo por antecedente la presencia de sedes universitarias preexistentes” (p. 179). Además, los autores señalan un dato significativo sobre el perfil de los estudiantes de estas nuevas instituciones: “En varias universidades del conurbano bonaerense los nuevos inscriptos con edades superiores a los 25 años representan más del 40%” (p. 182), lo que evidencia que estas universidades han permitido el acceso a la educación superior a sectores tradicionalmente excluidos.

El impacto de este primer ciclo de expansión sentó las bases para un crecimiento sostenido en la matrícula universitaria que se verificaría en los años posteriores. Las estadísticas oficiales muestran cómo, a partir de 2013, el sistema universitario experimentó un crecimiento constante, pasando de 1.830.926 estudiantes en ese año a 1.902.935 en 2015, con un incremento de nuevos inscriptos que pasaron de 425.413 a 458.565 en el mismo período. Estos datos sugieren que las universidades creadas durante este primer ciclo comenzaron a cumplir su objetivo de ampliar el acceso a la educación superior, particularmente en territorios con población históricamente excluida del sistema.

El contexto político de este período estuvo marcado por la consolidación del kirchnerismo como fuerza de gobierno tras la crisis de 2001. El gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) y el primer mandato de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011) promovieron una serie de políticas de expansión del sistema universitario bajo el argumento de democratizar el acceso a la educación superior y descentralizar la oferta académica. Según el análisis de García de Fanelli y Broto (2023, p. 184), “entre 2003 y 2009, la variación real anual del presupuesto universitario muestra una tendencia al alza. En esta etapa se registra la variación real anual más alta del período 2003-2022 que se logra en 2005 con el 24,2%”.

Sin embargo, el análisis parlamentario muestra que el proceso de creación de estas universidades generó fuertes debates en el Congreso. Desde el oficialismo se defendió la iniciativa como una respuesta a la demanda de sectores sociales históricamente excluidos del acceso a la universidad, particularmente en el Conurbano Bonaerense, donde se instalaron la mayoría de las nuevas instituciones. En contraposición, desde sectores de la oposición se argumentó que la creación de estas universidades respondía más a una estrategia de consolidación política del oficialismo en territorios clave que a una necesidad planificada del sistema universitario.

El CIN emitió dictámenes críticos respecto a algunas de estas instituciones, expresando preocupación por la falta de planificación y el impacto presupuestario de la fragmentación del sistema universitario. A pesar de estos cuestionamientos, el Congreso avanzó en la aprobación de los proyectos, lo que evidencia que la decisión final estuvo más vinculada con factores políticos que con los criterios técnicos establecidos por los organismos universitarios.

Otro aspecto a destacar es que este ciclo se dio en un período preelectoral (2009), en el que el gobierno nacional enfrentaba una serie de desafíos políticos tras la crisis del campo de 2008. El contexto político sugiere que la expansión universitaria también cumplió un rol dentro de una estrategia más amplia de intervención estatal en áreas con fuerte impacto electoral.

### **Segundo ciclo de expansión (2013-2015)**

El segundo ciclo de expansión universitaria en Argentina coincidió con el segundo mandato de Cristina Fernández de Kirchner y la implementación de políticas de ampliación del sistema de educación superior. Durante este período se crearon seis nuevas universidades nacionales: la Universidad Nacional de Hurlingham, la Universidad Nacional Scalabrini Ortiz, la Universidad Nacional de San Antonio de Areco, la Universidad Nacional de Rafaela, la Universidad Nacional de los Comechingones y la Universidad Nacional del Alto Uruguay.

A diferencia del primer ciclo, en este período se observa una mayor diversificación geográfica de las universidades creadas. Si bien algunas de las nuevas instituciones se ubicaron en el Conurbano Bonaerense, también se avanzó en la creación de universidades en provincias como San Luis, Misiones y Santa Fe, lo que indica una intención de descentralización en la distribución de la oferta universitaria.

Este segundo ciclo coincidió con un período de crecimiento importante en la matrícula. Los datos del Departamento de Información Universitaria (2025) muestran que entre 2013 y 2015, el sistema pasó de 1.830.926 a 1.902.935 estudiantes. Sin embargo, más relevante resulta el crecimiento posterior a este ciclo: para 2017, el número de estudiantes ya alcanzaba 2.005.152, y para 2019 llegaba a 2.187.292.

El análisis de los debates parlamentarios muestra que este ciclo presentó una menor resistencia legislativa en comparación con el primer período de expansión. Uno de los factores que explican esta diferencia es que en este período se logró una mayor articulación con el CIN, lo que facilitó la tramitación legislativa. La mayoría de las

universidades aprobadas contaron con informes favorables, lo que permitió reducir las objeciones técnicas que habían predominado en el primer ciclo.

En términos políticos, este ciclo también coincidió con un contexto preelectoral (2015), en el que el oficialismo enfrentaba el final del mandato de Cristina Fernández de Kirchner en un contexto político caracterizado por mayor fragmentación parlamentaria pero con mantenimiento de mayoría oficialista.

### **Tercer ciclo de expansión (2023)**

El tercer ciclo de expansión universitaria en Argentina se dio en el último año del gobierno de Alberto Fernández y estuvo marcado por la aprobación de cinco universidades nacionales: la Universidad Nacional de Pilar, la Universidad Nacional de Ezeiza, la Universidad Nacional del Delta, la Universidad Nacional de Río Tercero y la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo.

Este ciclo presenta una característica distintiva en relación con los anteriores: la aprobación de proyectos que habían sido presentados en el Congreso hacía más de una década sin lograr su sanción. Casos como la Universidad Nacional de Pilar y la Universidad Nacional de Río Tercero habían sido promovidos desde principios de los años 2000, pero solo lograron su aprobación en 2023.

El análisis parlamentario muestra que este ciclo estuvo marcado por una aceleración de los tiempos legislativos en un contexto de final de mandato presidencial y de recomposición del mapa político nacional. La aprobación de estas universidades fue impulsada por un oficialismo con minoría parlamentaria, que logró acuerdos con distintos sectores políticos para avanzar en la sanción de los proyectos.

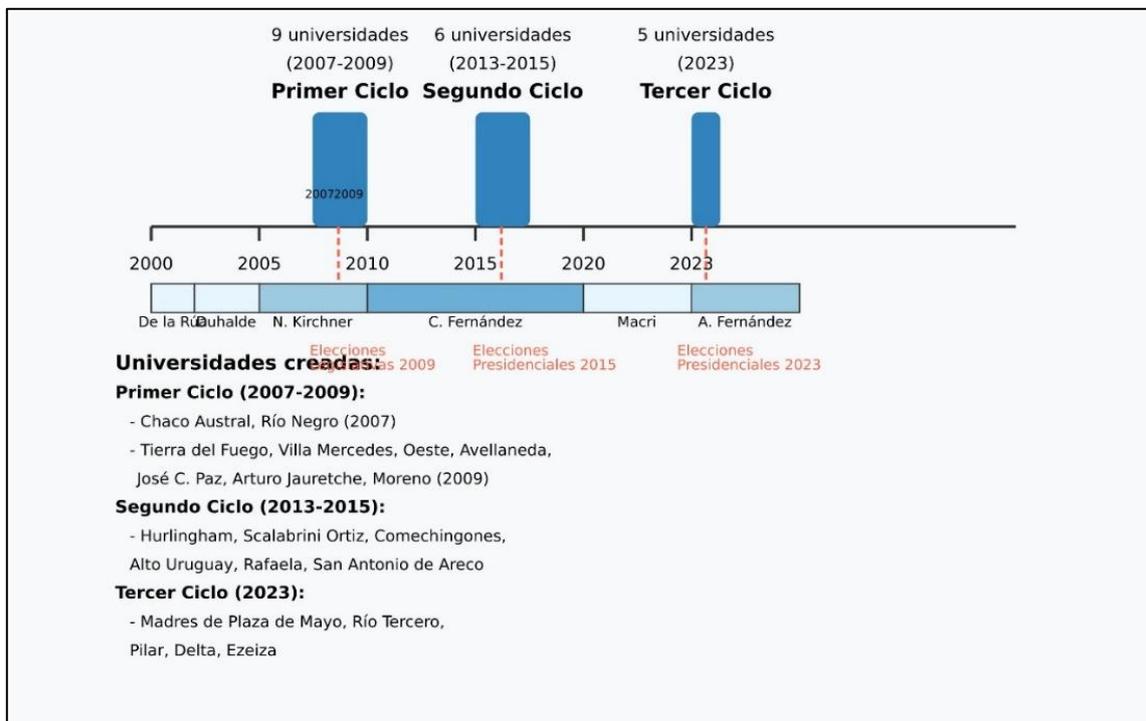
Desde la oposición se plantearon objeciones similares a las de los ciclos anteriores, señalando que la aprobación de universidades en un año electoral respondía más a una estrategia política que a un criterio planificado de expansión del sistema universitario. Sin embargo, desde el oficialismo y desde sectores académicos se destacó que estas universidades respondían a demandas de larga data y que su aprobación no debía interpretarse únicamente en términos coyunturales.

### **Análisis comparativo de los tres ciclos y factores políticos asociados**

La expansión del sistema universitario en Argentina entre 2000 y 2023 siguió una lógica cíclica que evidencia la relación entre la creación de universidades nacionales y el contexto político en el que se gestaron. A lo largo de este período, se identificaron tres grandes momentos de expansión: 2007-2009, 2013-2015 y 2023. Aunque cada ciclo respondió a necesidades específicas en términos de acceso a la educación superior y desarrollo territorial, el análisis de los procesos legislativos y de los debates parlamentarios muestra que estas decisiones no estuvieron exentas de condicionantes políticos.

Las similitudes y diferencias entre estos ciclos permiten comprender cómo el sistema universitario argentino ha sido objeto de disputas entre distintos actores gubernamentales, legislativos y académicos. Mientras que algunos sectores han defendido la creación de nuevas universidades como una política de democratización del acceso a la educación superior, otros han cuestionado la viabilidad y sostenibilidad de las instituciones creadas, argumentando que las decisiones no siempre respondieron a criterios de planificación a largo plazo.

**Gráfico N° 4. Ciclos de expansión universitaria en Argentina (2000-2023)**



Fuente: elaboración propia.

### Factores comunes en los tres ciclos de expansión

Uno de los elementos más significativos en la expansión universitaria argentina es la coincidencia de los tres ciclos analizados con gobiernos kirchneristas y del Frente de Todos. Tanto en 2007-2009 como en 2013-2015 y 2023, la sanción de leyes de creación de universidades nacionales se enmarcó en gestiones de este signo político. En contraste, durante los gobiernos de Fernando de la Rúa (1999-2001) y Mauricio Macri (2015-2019), no se aprobaron nuevas universidades nacionales, a pesar de que existieron proyectos legislativos para su creación.

Otro aspecto recurrente en los tres períodos es la fuerte concentración de universidades en el Conurbano Bonaerense. De las veinte universidades aprobadas, catorce se instalaron en esta región, lo que sugiere una estrategia de consolidación del sistema en un territorio con alta demanda de educación superior. Sin embargo, esta distribución ha generado controversias en los debates parlamentarios. Mientras que los defensores de la medida sostienen que responde a la necesidad de garantizar el acceso a sectores históricamente excluidos, sus críticos han argumentado que esta concentración evidencia un uso político de la expansión universitaria en un distrito con alta relevancia electoral.

Otro aspecto a tener en cuenta es que, si bien la creación de universidades nacionales tuvo un fuerte impulso durante los gobiernos kirchneristas, estas universidades no se asentaron necesariamente en territorios gobernados por esa fuerza política. Esta característica complejiza el análisis de la dinámica entre actores políticos, necesidades territoriales y agenda parlamentaria.

Asimismo, la aprobación de universidades en los tres ciclos ha coincidido con contextos preelectorales. En los períodos analizados, las sanciones legislativas ocurrieron en años previos a elecciones nacionales, lo que sugiere que la expansión universitaria ha sido, en parte, una herramienta utilizada por los gobiernos para fortalecer su

presencia en determinados territorios. Este fenómeno ha sido señalado en diversas investigaciones sobre la relación entre educación superior y políticas públicas, en las que se destaca que la creación de universidades no siempre responde a estudios de factibilidad académica y presupuestaria, sino que también está condicionada por estrategias gubernamentales de intervención estatal.

El análisis del protagonismo creciente de las nuevas universidades en la absorción de la demanda se confirma con datos de García de Fanelli y Broto (2023), quienes evidencian “el protagonismo que han ido asumiendo las universidades nacionales creadas entre el 2008 y el 2015 en la absorción de la demanda, incluso desplazando a las universidades nacionales” (p.181) creadas en períodos anteriores. Este cambio en la distribución de la matrícula refuerza la hipótesis de que la creación de universidades en el conurbano bonaerense responde tanto a necesidades sociales como a estrategias políticas de consolidación territorial.

Por último, un factor común en los tres ciclos ha sido la resistencia de sectores opositores y de organismos técnicos, en particular del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). En reiteradas ocasiones, este organismo ha emitido dictámenes desfavorables sobre la creación de nuevas universidades, argumentando que la fragmentación del sistema podría afectar la sostenibilidad del conjunto de instituciones existentes. Sin embargo, estos informes no han sido determinantes en el proceso legislativo, ya que el Congreso ha avanzado en la aprobación de universidades a pesar de las objeciones del CIN, lo que pone de manifiesto el peso de las decisiones políticas en estos procesos.

### **Diferencias entre los ciclos de expansión**

A pesar de los patrones comunes identificados, los tres ciclos de expansión universitaria presentan diferencias significativas en su implementación. Uno de los aspectos más notables es la relación con el CIN y los organismos académicos. Mientras que en el primer ciclo (2007-2009) las universidades fueron aprobadas con rapidez, a pesar de la existencia de dictámenes críticos, en el segundo ciclo (2013-2015) se observa una mayor articulación con estos organismos. En este último período, la tramitación legislativa incluyó un proceso más consensuado, lo que redujo la resistencia en el ámbito académico y facilitó la sanción de los proyectos.

La distribución geográfica de las universidades también varió entre los ciclos. En el primer período, la mayoría de las universidades creadas se ubicaron en el Conurbano Bonaerense, reflejando una estrategia de consolidación territorial en una de las regiones con mayor densidad poblacional del país. En el segundo ciclo, se produjo una mayor diversificación geográfica, con la creación de universidades en provincias como Misiones, San Luis y Santa Fe. Este cambio puede interpretarse como una respuesta a demandas de federalización del sistema universitario, aunque sin una planificación integral que estableciera criterios claros para la distribución de nuevas instituciones.

El tiempo de tramitación legislativa también muestra diferencias entre los ciclos. En el primer ciclo, las universidades fueron aprobadas con rapidez, en un contexto de mayoría oficialista en el Congreso. En el segundo ciclo, el proceso legislativo fue más institucionalizado, lo que redujo la conflictividad en el tratamiento de los proyectos. En el tercer ciclo, en cambio, se aprobaron universidades que llevaban más de una década en el Congreso sin resolución, lo que sugiere que la coyuntura política desempeñó un rol determinante en la decisión legislativa.

### **Factores políticos asociados a cada ciclo**

El análisis de cada ciclo permite observar cómo la expansión universitaria se ha vinculado con los procesos políticos más amplios de cada período. En el primer ciclo (2007-2009), la creación de universidades se dio en un contexto de consolidación del kirchnerismo, en un momento de crecimiento económico y fortalecimiento del rol del Estado en

distintas áreas de políticas públicas. La rápida aprobación de universidades en este período puede explicarse por la existencia de una mayoría legislativa favorable al oficialismo, que facilitó la sanción de las leyes.

En el segundo ciclo (2013-2015), la expansión universitaria se produjo en un escenario político más fragmentado, en el que el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner enfrentaba una mayor resistencia parlamentaria. Sin embargo, a diferencia del primer ciclo, la relación con los organismos académicos fue más fluida, lo que permitió una tramitación legislativa más estructurada. Este período se caracteriza por una diversificación en la localización de las universidades, lo que podría interpretarse como un intento de fortalecer la presencia del Estado en regiones con menor cobertura universitaria.

El tercer ciclo (2023) se dio en un contexto de final de mandato presidencial y de recomposición del mapa político nacional. En este período, se aprobaron universidades que habían sido propuestas en el Congreso hacía más de diez años, lo que indica que su sanción estuvo influida por la coyuntura política. La aprobación de estas universidades fue impulsada por un oficialismo con minoría parlamentaria, que logró acuerdos con distintos sectores para avanzar en los proyectos. En este contexto, la crítica principal de la oposición estuvo centrada en la oportunidad de la aprobación, en un escenario de crisis económica y debate sobre el financiamiento del sistema universitario.

## Conclusiones

El análisis de la expansión universitaria en Argentina entre 2000 y 2023 revela que la creación de universidades nacionales ha sido un proceso marcado por tensiones entre la necesidad de ampliar el acceso a la educación superior y la dinámica política que ha condicionado su implementación. Si bien la argumentación central que justificó la apertura de nuevas instituciones se ha basado en la democratización del nivel superior y la descentralización de la oferta académica, el estudio de los debates parlamentarios y los procedimientos legislativos evidencia el peso de otros criterios además de sólo los académicos.

Uno de los principales hallazgos de esta investigación es que la expansión universitaria ha estado vinculada a la lógica de los ciclos políticos. En cada uno de los tres períodos analizados (2007-2009, 2013-2015 y 2023), la aprobación de universidades coincidió con momentos de alta actividad legislativa en años preelectorales. Esta coincidencia sugiere que la decisión de crear nuevas instituciones no solo respondió a demandas sociales, sino también a la necesidad de consolidación territorial del poder político (esto permitiría relacionar la creación de universidades desde una lógica transaccional del conjunto de actores del sistema político)

El estudio también evidencia diferencias significativas entre los ciclos de expansión. Mientras que en el primer período (2007-2009) las universidades fueron aprobadas con rapidez, en un contexto de mayoría oficialista en el Congreso y con dictámenes críticos del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en el segundo ciclo (2013-2015) la articulación con los organismos del sistema universitario fue mayor, lo que redujo la resistencia institucional. En el tercer ciclo (2023), la aprobación de proyectos postergados por más de una década sugiere que la coyuntura política desempeñó un rol determinante en la decisión legislativa.

Los debates parlamentarios analizados muestran que, a lo largo de los distintos períodos, las críticas a la expansión universitaria han girado en torno a tres ejes: la sostenibilidad presupuestaria, la falta de planificación a largo plazo y la fragmentación del sistema universitario. Desde sectores opositores, se ha cuestionado la viabilidad de estas universidades en términos financieros, argumentando que su creación no siempre fue acompañada de un plan estratégico que garantizara su funcionamiento. Por otro lado, el CIN ha expresado en varias ocasiones su

preocupación por la multiplicación de instituciones sin una articulación clara con las universidades preexistentes, lo que podría afectar la integración del sistema.

A pesar de estas tensiones, el proceso de expansión ha significado un avance en términos de cobertura territorial del sistema universitario argentino. La apertura de nuevas instituciones ha permitido ampliar la oferta educativa en regiones que históricamente contaban con un acceso limitado a la educación superior. En este sentido, la expansión del sistema universitario ha cumplido un rol en la democratización del acceso, que debe complementarse con un estudio sobre el impacto en términos de equidad y calidad educativa requiere un análisis posterior que trascienda la aprobación legislativa de las universidades.

La principal conclusión que se desprende de este estudio es que la creación de universidades nacionales en Argentina está fuertemente asociada a la lógica de interacción de las fuerzas políticas y su interrelación con el gobierno de turno. La ausencia de un plan integral de crecimiento del sistema universitario y la dependencia de cada ciclo de expansión respecto de la coyuntura política sugieren que las decisiones en esta materia han estado más vinculadas a la voluntad del gobierno en funciones que a un proyecto estructurado de largo plazo. Si bien la educación superior es un derecho y un bien público fundamental, su expansión requiere de criterios objetivos que garanticen la sostenibilidad de las instituciones y su integración dentro del sistema universitario nacional.

Estos ciclos de expansión universitaria han tenido un impacto significativo no solo en términos de cobertura geográfica sino también en el perfil del estudiantado. Como señalan García de Fanelli y Broto (2023, p. 192), “el sector universitario de que, a la par que se favorece la equidad vía facilitar el acceso a través de nueva oferta institucional y becas, pueda también garantizar una educación de calidad y que promueva el egreso equitativo”. Este desafío se vuelve particularmente relevante en un contexto donde la tasa de crecimiento de los egresados (2,2% anual entre 2010-2020) se mantiene significativamente por debajo de la de los nuevos inscriptos (5,1% en el mismo período).

Este trabajo deja abierta la posibilidad de futuras investigaciones que profundicen en el impacto de la expansión universitaria en términos de equidad en el acceso, calidad educativa y desarrollo territorial. El análisis de los procesos legislativos permite comprender la lógica detrás de la creación de universidades, pero el desafío pendiente es evaluar si estas instituciones han cumplido efectivamente con los objetivos que justificaron su existencia.

## Referencias bibliográficas

Accinelli, R., & Macri, M. (2015). La expansión del sistema universitario en Argentina: Un análisis de las universidades del Conurbano Bonaerense. *Revista de Educación Superior*, (11), 94–117.

Barrera, K. (2014). La política de creación de nuevas universidades en Argentina (1990–2013) como objeto de investigación. Ponencia presentada en las *IV Jornadas Nacionales y II Latinoamericanas de Investigadores/as en Formación en Educación*, 25–27 de noviembre, Universidad de Buenos Aires.

Brunner, J. J. (2011). *Educación superior en Iberoamérica: Informe 2011*. Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA).

Buchbinder, P. (2005). *Historia de las universidades argentinas*. Sudamericana.

Buchbinder, P. (2012). *La universidad en los debates parlamentarios: 110 años de historia parlamentaria (1883–1995)*. Miño y Dávila.

Cabral, P. O. (2024). El proceso constitucional y legal de creación de universidades nacionales en Argentina. *Palabras del Derecho*, 14.

Calvo, E., & Tow, A. (2009). Cajoneando el debate: El papel de los presidentes de las comisiones en la productividad del Congreso argentino. *Desarrollo Económico*, 49(195), 451–477.

Chiroleu, A., Marquina, M., & Rinesi, E. (2012). *La política universitaria de los gobiernos Kirchner*. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Chiroleu, A., Suasnábar, C., & Rovelli, L. I. (2012). *Política universitaria en la Argentina: Revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes*. [Datos de publicación faltantes].

Congreso de la Nación Argentina. (2022). *Reglamento de la Cámara de Diputados y del Senado de la Nación*. Congreso Nacional.

de Fanelli, A. G. (1997). Las nuevas universidades del Conurbano Bonaerense: Misión, demanda externa y construcción de un mercado académico. *Documentos CEDES. Serie Educación Superior*, (117).

de Fanelli, A. G. (2012). Financiamiento universitario y calidad: Luces y sombras en veinte años de políticas públicas en la Argentina. En *Financiamiento de la universidad. Aportes para el debate* (s/pág.). Universidad de Palermo.

de Fanelli, A. M. G., & Broto, A. S. (2023). Financiamiento estatal y expansión de las universidades nacionales argentinas: Primeras dos décadas del siglo XXI. *RAES - Revista Argentina de Educación Superior*, (27), 176–194.

Del Bello, J. C., Barsky, O., Giménez, G., Porto, A. J., Di Tulio, E., & Del Bello, M. J. (2007). *La universidad privada argentina*. Libros del Zorzal.

Kingdon, J. W. (1995). *Agendas, alternatives, and public policies*. Little, Brown.

Ley de Educación Superior. (1995). Ley 24.521. *Boletín Oficial de la República Argentina*.

Departamento de Información Universitaria. (2025). *2023–2024. Síntesis de información: Estadísticas universitarias*. Ministerio de Capital Humano.

Oliveira, D. A., Bordón, J. O., Cavarozzi, M., Didriksson, A., Lessard, C., Martínez Olivé, A., & Vollmer, M. I. (2010). *Políticas educativas y territorios: Modelos de articulación entre niveles de gobierno*. IPE–UNESCO.

Rinesi, E. (2015). *Filosofía (y) política de la universidad*. Instituto de Estudios y Capacitación (IEC), Federación Nacional de Docentes Universitarios.

Rovelli, L. I. (2009). *La mediación de ideas, saberes expertos y estructuras institucionales en la creación de universidades nacionales en los años 70* [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales].

Soprano, G. (2006). Historia de las universidades argentinas. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (29), 165–172.

Strah, M. (2018). Creación de universidades nacionales (2007–2015): Reconfiguración del sistema de educación superior argentino. *Question*, (60).

Suasnábar, C. (2005). Entre la inercia y la búsqueda de una nueva agenda de política: Las políticas universitarias en el gobierno de Kirchner. *Temas y Debates*, 10(9), 83–93.

Trow, M. (1974). Problems in the transition from elite to mass higher education. *Policies for Higher Education*, 51(1), 55–71.

**Fecha de recepción:** 03-04-2025

**Fecha de aceptación:** 15-04-2025